



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**ZARAGOZA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 471 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Diana Pradanos Esterán, contra “Sincrostar, Sociedad Limitada”, don Armando Luis Betancor Álamo y don Jorge Bueno Palacio, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Haciéndoles saber a los interesados que en la oficina judicial podrán tener conocimiento íntegro de las resoluciones.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sincrostar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 26 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.199/14)

